



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INTERDICCIÓN – ADJUDICACION DE APOYOS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01604-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase por agregados el envío de la notificación a los demandantes que obran bajo los radicados 02 del expediente virtual.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, sírvase el apoderado y la parte interesada dar respuesta a lo solicitado en el inciso segundo del auto de fecha 14 de marzo de 2023, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 106

HOY: 15 de agosto de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP